PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

La Compañía **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**, se constituyó en la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador el 13 de junio de 1994 mediante Resolución No. 94.1.1.1.1273 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio de 1994, con un capital inicial de S/. 1.052'000.000 (Un mil cincuenta y dos Millones de Sucres). La compañía se encuentra ubicada en la Av. 6 de Diciembre 2816 y Paul Rivet – Edificio Josueth González, sexto piso.

1.2 Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la intermediación de valores en el mercado bursátil, administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores, adquirir o enajenar valores por cuenta propia, realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios operaciones de colocación primaria de valores, y, las demás actividades previstas en el artículo No. 23 de la Ley de Mercado de Valores; la compañía opera en la Bolsa de Valores de Quito.

El Consejo Nacional de Valores establece las políticas generales del Mercado de Valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán el desempeño de las casas de valores.

Las principales actividades son las siguientes:

- Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en los mercados bursátil y extrabursátil;

- Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes. Se considera portafolio de valores a un conjunto de valores administrados exclusivamente para un solo comitente;

- Dar asesoría e información en materia de intermediación de valores, finanzas y valores, estructuración de portafolio de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, promover fuentes de financiamiento, para personas naturales o jurídicas y entidades del sector público.

- Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites y plazos que establezcan las normas que para el efecto expedirá el C.N.V.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 OCT. 2011
OPERADOR 2
QUITO

La Compañía no podrá realizar las actividades expresamente prohibidas por la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes.

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor es propietaria de una membresía en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores.

2. Principales Políticas Contables

2.1. Base de Presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010, los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, de acuerdo a la Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, la que establece que las Casas de Valores aplicarán las NIIF desde enero de 2010, estableciendo como período de transición el año 2009.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29de marzo de 2010.

2.3. Activos Financieros – Inversiones en Acciones

Se registran al valor de compra de los títulos más los costos de adquisición y transferencia; y, mensualmente se ajustan al valor de mercado de acuerdo a los precios difundidos por las Bolsas de Valores del país a precio nacional.

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía ha efectuado la provisión de los Beneficios Sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tales como: Vacaciones, Fondos de Reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos.

2.5. Cuota Patrimonial Bolsa de Valores

Incluidas en el rubro "Otros Activos", corresponde a la cuota patrimonial que la Compañía mantiene en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, y se encuentra registrada de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías en el año

2010, esto es al precio equivalente en dólares luego de aplicar la NEC 17 con los índices de precios al consumidor desde el año 1994 y su respectivo ajuste por brecha.

2.6. Depósitos en garantía por operaciones bursátiles

Se presenta en el rubro de "Otros Activos" y tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Casa de Valores frente a sus comitentes y a la respectiva Bolsa de Valores, derivadas de las operaciones bursátiles.

2.7. Participación Trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la compañía debe reconocer a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

2.8. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

3. Instituciones Financieras

Corresponde al saldo de una cuenta corriente en un Banco local, la cual no devenga intereses.

Detalle		2010	2009
Banco Pichincha - Cuenta Corriente No. 3083949904		1,265.25	2,010.00
TOTAL	**US$**	**1,265.25**	**2,010.00**

4. Activos Financieros

Al 31 de diciembre de 2010, se refiere a inversiones de renta variable, registrados a valor razonable con cambios en resultados, constituidos por títulos de acciones de las siguientes compañías:

Detalle		2010	2009
Banco Pichincha S.A.		18,568.55 **(A)**	8,105.00
Supermercados La Favorita C.A.		2,234.51 **(A)**	55,723.00
Holcim Ecuador S.A.		18,231.00 **(A)**	14,514.00
Banco Cofiec S.A.		0.00	0.00
TOTAL	**US$**	**39,034.06**	**78,342.00**

(A) El detalle de los títulos de acciones es el siguiente:

	2201	CORPORACIÓN FAVORITA	6	1.000000	0.000000	6.000	5.09	30.54
		CORPORACIÓN FAVORITA	18	1.000000	0.000000	18.000	5.09	91.62
		CORPORACIÓN FAVORITA	33	1.000000	0.000000	33.000	5.09	167.97
	DIV.	CORPORACIÓN FAVORITA	21	1.000000	0.000000	21.000	5.09	106.89
	DIV.	CORPORACIÓN FAVORITA	15	1.000000	0.000000	15.000	5.09	76.35
	DIV.	CORPORACIÓN FAVORITA	24	1.000000	0.000000	24.000	5.09	122.16
	DIV.	CORPORACIÓN FAVORITA	19	1.000000	0.000000	19.000	5.09	96.71
	DIV.	CORPORACIÓN FAVORITA	40	1.000000	0.000000	40.000	5.09	203.60
	DIV.	CORPORACIÓN FAVORITA	21	1.000000	0.000000	21.000	5.09	106.89
7284	2009-175	CORPORACIÓN FAVORITA	242	1.000000	5.060000	1,224.520	5.09	1,231.78
	2013	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	436	1.000000	0.000000	436.000	1.43	623.48
	2041	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	190	1.000000	0.000000	190.000	1.43	271.70
	2103	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	438	1.000000	0.000000	438.000	1.43	626.34
		BANCO DEL PICHINCHA C.A.	1020	1.000000	0.000000	1,020.000	1.43	1,458.60
		BANCO DEL PICHINCHA C.A.	566	1.000000	0.000000	566.000	1.43	809.38
		BANCO DEL PICHINCHA C.A.	870	1.000000	0.000000	870.000	1.43	1,244.10
		BANCO DEL PICHINCHA C.A.	56	1.000000	0.000000	56.000	1.43	80.08
	DIV.	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	1448	1.000000	0.000000	1,448.000	1.43	2,070.64
	DIV.	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	979	1.000000	0.000000	979.000	1.43	1,399.97
	DIV.	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	3972	1.000000	0.000000	3,972.000	1.43	5,679.96
	DIV.	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	3010	1.000000	0.000000	3,010.000	1.43	4,304.30
4767	2008-052	HOLCIM ECUADOR	4	5.000000	49.000000	196.000	51.50	206.00
4823	2008-056	HOLCIM ECUADOR	350	5.000000	49.500000	17,325.000	51.50	18,025.00
						31,927.78		**39,034.06**

5. Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Anticipos al Personal		791.23	0.00
Deudores Varios		426.77 **(B)**	1,120.00
Deudores por intermediación		0.00	28,289.00
Compañía Relacionada		0.00	9,106.00
TOTAL	**US $**	**1,218.00**	**38,515.00**

(B) Corresponde a un anticipo para trámites a través de ASOCAVAL, el mismo que será liquidado en el año 2011.

6. Otros Activos Corrientes

Corresponde al crédito tributario que mantiene la compañía por las retenciones de impuesto a la renta que le han sido efectuadas y que se encuentra respaldada por los documentos originales de retención de impuestos:

Detalle		2010	2009
Crédito Tributario por retenciones de impuesto a la renta		3,217.10	0.00
TOTAL	**US $**	**3,217.10**	**-**

7. Mobiliario y Equipos

Los movimientos son como sigue:

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Notas a los estados financieros (*Continuación*)

Mobiliario y Equipos

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-10	Saldo al 31-dic-09	Movimiento Adiciones	Movimiento Bajas	Saldo al 31-dic-10	Valor Neto 31-dic-10
Pinacoteca (Obras de arte)	9,352.76	-	(9,352.76)	-	-	-	-	-	-
TOTAL:	**9,352.76**	**-**	**(9,352.76)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

NOTA: La baja de activos fijos corresponde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, por las cuales ya no se reconoce como activos fijos a las Obras de Arte, lo cual se encuentra autorizado por la Junta General de Accionistas mediante Acta del 29 de marzo de 2010. La baja se efectúa contra la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados, por aplicación de las NIIF por primera vez.

8. Depósitos en Garantía por Operaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de US$ 17.242,06 corresponde al Fondo de Garantía inicial requerido por la Bolsa de Valores de Quito por US$ 13.636,00, y, al Fondo de Garantía Operacional por US$ 3.606,06 el cual se incrementa por el 5% de retención que efectúa la Bolsa de Valores del valor de la comisión de las transacciones bursátiles, conforme lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Mercado de Valores.

9. *Cuota Patrimonial BVQ*

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de US$ 116.804,58 corresponde a la Cuota Patrimonial que la compañía mantiene como membrecía en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, actualizado de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías en el año 2010, esto es, al precio equivalente en dólares luego de aplicar la NEC 17 con los índices de precios al consumidor desde el año 1994 y su respectivo ajuste por brecha; el beneficio obtenido fue registrado contra la cuenta patrimonial "Otras Reservas".

10. Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle		**2010**		**2009**
Alvaro de Guzmán Pérez		5,000.00	**(C)**	-
Víctor Chiriboga Barona		5,000.00	**(C)**	-
Acreedores por Intermediación		-		28,289.00
TOTAL	**US $**	**10,000.00**		**28,289.00**

(C) Al 31 de diciembre de 2010, corresponde al saldo de préstamos efectuados por los accionistas, por los mismos que no se paga intereses ni existen contratos firmados.

11. Obligaciones Patronales

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Décimo Tercer Sueldo		264.26	225.00
Décimo Cuarto Sueldo		240.00	210.00
Vacaciones		4,091.60	3,388.00
Aportes al IESS		580.51	470.00
Fondos de Reserva		83.83	70.00
Préstamos al IESS		173.21	0.00
TOTAL	**US $**	**5,433.41**	**4,363.00**

12. Obligaciones Tributarias

Corresponde a:

Detalle		2010	2009
Retenciones Impuesto al Valor Agregado		123.70	118.00
IVA en compras		(1,303.08) **(D)**	(1,282.00)
IVA en ventas		960.00	940.00
IVA retenido		(589.28) **(D)**	(578.00)
Retenciones en la Fuente Imp a la Renta		100.88	95.00
IVA Ejercicios anteriores		1,674.06 **(D)**	1,789.00
TOTAL	**US $**	**966.28**	**1,082.00**

(D) Los valores correspondientes al crédito tributario de IVA no han podido ser compensados por la compañía, debido al bajo nivel de operaciones existentes.

13. Capital Social

De acuerdo con la Resolución No. CMV-93-004 – "Reglamento sobre Casas de Valores y Otros Intermediarios", el capital suscrito mínimo para las casas de valores es el equivalente a 80.000 unidades de valor constante, cotizadas al día de la apertura de la cuenta de integración de capital.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital pagado asciende a US$ 168.320,00, y está compuesto por 4.208 acciones comunes de un valor nominal de US$ 40,00 dólar cada una. El Patrimonio Técnico constituido es el siguiente:

Descripción	2010	2009
Capital Pagado	168,320.00	168,320.00
Aportes para futuras capitalizaciones	150,392.61	150,393.00
Reservas	84,749.28	81,267.00
Pérdidas Acumuladas	(178,576.86)	(92,383.00)
Resultados Acumulados por aplicación de NIIF	(9,352.76)	-
Pérdida del Ejercicio	(53,150.91)	(86,194.00)
TOTAL PATRIMONIO TECNICO	**162,381.36**	**221,403.00**

14. Ingresos Financieros

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Intereses y Rendimientos	787.18	0.00
Dividendos	6,602.57	2,365.00
Utilidad por valuación de activos financieros	10,452.47	11,881.00
Utilidad en venta de títulos renta variable	1,724.08	0.00
TOTAL	**19,566.30**	**14,246.00**

15. Comisiones Ganadas

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de US$ 14.549,40 corresponde a las comisiones ganadas por la compañía en la negociación de títulos – valores, cuyos detalles son enviados mensualmente a la Superintendencia de Compañías, los mismos que constan en el Anexo 1 – "Operaciones de Intermediación".

16. Otros Ingresos no Operacionales

Corresponde a:

Descripción	2010		2009	
Ingresos por reposición de gastos de teléfonos del año 2010, Factura No. 001-001-0000601 (30/Dic/2010)	8,000.00	**(Ver Nota 18)**	0.00	
Ingreso valor correspondiente a redistribución por parte de la Bolsa de Valores de Quito de dividendos de DECEVALE por el año 2009, según contrato de usufructo de acciones.	2,284.75		0.00	
Conciliación de la cuenta de préstamos de accionistas y reconocimiento de rendimiento de acciones	5,821.75		0.00	
Otros	1.78		5,019.00	
TOTAL	**16,108.28**		**5,019.00**	

17. Gastos Financieros

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Pérdida por valuación de activos financieros	3,559.70	0.00
Gastos Bancarios	413.28	0.00
Comisiones Pagadas	0.00	4,484.00
Pérdida en venta de títulos valores	0.00	40,733.00
TOTAL US$	**3,972.98**	**45,217.00**

18. Gastos Administrativos

Corresponde a:

Descripción	2010		2009
Remuneraciones del Personal	34,800.00		28,953.00
Décimo Tercer Sueldo	3,171.11		3,095.00
Décimo Cuarto Sueldo	720.00		654.00
Aportes al IESS	7,482.00		7,180.00
Fondos de Reserva	2,900.04		2,860.00
Vacaciones	1,449.96		1,260.00
Honorarios a profesionales	6,478.26		6,230.00
Otros Gastos del Personal	1,003.20		985.00
Teléfonos	10,626.31	**(E)**	0.00
Auditoría Externa	3,500.00		0.00
Suministros de Oficina	44.00		0.00
Servicios de terceros	0.00		24,753.00
TOTAL US$	**72,174.88**		**75,970.00**

(E) Por el gasto correspondiente a Teléfonos existe un reembolso efectuado el 31 de diciembre de 2010 por US$ 8.000,00, el cual se encuentra contabilizado como "Otros Ingresos No Operacionales". (Ver Nota 16).

19. Impuesto a la Renta

La conciliación tributaria del impuesto a la renta se presenta a continuación:

Descripción	2010
Determinación de la Participación Trabajadores:	
Pérdida del Ejercicio 2010	(53,150.91)
15% Participación Trabajadores	-
Determinación del Impuesto a la Renta:	
Pérdida Contable	(53,150.91)
(-) 15% Participación Trabajadores	-
(+) Gastos No Deducibles	19,874.39
(-) Ingresos Exentos	(8,893.00)
Base Gravada de Impuesto a la Renta	**(42,169.52)**
25% Impuesto a la Renta	-

20. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir de la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

   Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

   Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

   Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

   Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

   - Un plan de capacitación
   - El respectivo plan de implementación
   - La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

   Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

   Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

(a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas.

Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.

- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

En el año 2010 la compañía ha adoptado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para la presentación de las cifras de los estados financieros, las mismas que determinaron los siguientes ajustes: en "Otros Activos – Cuota Patrimonial BVQ" se obtuvo un efecto positivo neto por US$ 3.481,48, que se origina en la valoración de la membrecía que la compañía mantiene en la "Corporación Civil – Bolsa de Valores de Quito" con afectación al Patrimonio – "Otras Reservas"; y, en Activos Fijos se obtuvo un efecto negativo neto por US$ (9.352,76), que se origina en la baja de los bienes correspondientes a "Pinacoteca – Obras de Arte" con afectación al Patrimonio – "Resultados Acumulados por Aplicación NIIFs".

Hemos verificado que los ajustes realizados por la Compañía son razonables y que han sido efectuados en observancia a lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 OCT. 2011
OPERADOR 2
QUITO

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	**II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**		
1. Denominar un Líder de Proyecto	**A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL**	**B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF**	**C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF**
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, *no obstante es indudable su concurso.*	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
	2. *Impactos no cuantificados sobre* resultados y decisiones del negocio	2. *Analizar reportes financieros a partir del a información requerida* y su nivel de efectividad.	2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF	3. conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF.
	4. Fecha de diagnóstico de los *principales impactos en la empresa.*	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		**5.** Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. *Control de calidad de la información financiera* par que los estados financieros muestren una
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de *duración, nombre de instructor y su experiencia en* NIFF	**Fase Inicial:** proporciona a la *administración de la entidad una visión* conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	**6.** Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación	**Objetivo:** implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, *adaptando los procesos, sistemas de* información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de *cambio de NEC a NIIF y los correspondientes* estados financieros.
		7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	
		8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		**Fase preparatoria** en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 OCT. 2011
OPERADOR 2
QUITO